## Ley 79 1993

ARTICULO 5o. Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística D.A.N.E, los datos solicitados en el desarrollo de Censos y Encuestas. Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de caráter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico.



Actividad	es protegidas con Reserva Estadística		
	Actividad		
1200	Elaboración de productos de tabaco		
2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias		
2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales		
2432	Fundición de metales no ferrosos		
2520	Fabricación de armas y municiones		
2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos		
2620	Fabricación de computadoras y equipo periférico		
2630	Fabricación de equipos de comunicación		
2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo		
2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control		
2652	Fabricación de relojes		
2818	Fabricación de herramientas manuales con motor		
3011	Construcción de barcos y estructuras flotantes		
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte		
3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa		
	Fabricación de instrumentos musicales		
3311	Mantenimiento y reparación especializada de productos elaborados en metal		
3312	Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo		
	Mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico		
33151	Mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas		

## Departamentos protegidos con Reserva Estadística

DIVIPOLA		Departamento
	18	Caquetá
	27	Chocó
	44	Guajira
	81	Arauca
	86	Putumayo
	88	San Andrés
	91	Amazonas